



“2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN”  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 29 MAR. 2019

VISTO:

El llamado a inscripción para cubrir el cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, de la asignatura Seminario Optativo I de la Carrera de Licenciatura en Turismo de Comodoro Rivadavia, realizado según Res. CD\_FHCSCR-SJB 026/19, y

CONSIDERANDO:

Que la asignatura Seminario Optativo I se renueva cada dos años de acuerdo a la presentación de nuevas propuestas, de acuerdo a lo establecido en su plan de estudios.

Que se registraron cinco inscriptos.

Que el Departamento de la Carrera de Licenciatura en Turismo sede Comodoro Rivadavia evaluó los antecedentes y propuestas de los postulantes.

Que en función de dicho análisis propone la designación de la Mg. María Magdalena Garbellotti.

Que es posible imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargo de la vacancia producida en el mismo cargo y dedicación por la misma Mg. Garbellotti.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 11 y 12 de marzo, ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES  
RESUELVE:

Art.1º) Designar a la Mg. María Magdalena Garbellotti DNI 12.878.681, como Profesora Adjunta, dedicación simple, de la asignatura Seminario Optativo I de la Carrera de Licenciatura en Turismo sede Comodoro Rivadavia, desde el 01 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.

Art.2º) A los fines presupuestarios, el cargo punto que se imputa en la presente resolución deviene de 1,47 disponible de la baja de la misma docente en dicho seminario optativo.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 149-19  
nmm

  
Sra. Marta Mabel Guaytima  
Secretaria

  
Mg. Patricia Viviana Pichl  
Presidente